

Madrid, 21 de noviembre de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 8 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DEL EFECTIVO DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 17 de marzo de 2025

Anuncio 2025A07, de 17 de marzo

Resultados definitivos de la fase de valoración de méritos

El tribunal, en su sesión de 31 de octubre de 2025, después de resolver las alegaciones formuladas por las personas aspirantes, ha aprobado los resultados definitivos que se detallan a continuación.

Esta relación consta de 20 aspirantes, 11 superan y 9 no superan.

Nº de resguardo	Experiencia (35%)	Conocimientos (25%)	Competencias profesionales (20%)	Inglés oral (10%)	Formación (10%)	Total (100%)	Resultado
25A07-2C9KX	2	4	4	6,2	6	3,72	NO SUPERA
25A07-34WSA	2	2	4	0	0	2	NO SUPERA
25A07-3YC9T	8	7	7	0	6	6,55	SUPERA
25A07-A7PTJ	9	9	7	0	6	7,4	SUPERA
25A07-A8YZV	5	5	6	6	0	4,8	NO SUPERA
25A07-ALRUZ	9	8	9	6,4	9	8,49	SUPERA

Nº de resguardo	Experiencia (35%)	Conocimientos (25%)	Competencias profesionales (20%)	Inglés oral (10%)	Formación (10%)	Total (100%)	Resultado
25A07-AR2PC	8	8	5	6,6	6	7,06	SUPERA
25A07-ATPEZ	4	6	4	0	6	4,3	NO SUPERA
25A07-AXAVW	4	5	6	5	6	4,95	NO SUPERA
25A07-DJ8WD	4	4	7	7	6	5,1	NO SUPERA
25A07-F7UWL	9	9	7	6,8	6	8,08	SUPERA
25A07-GU6MM	4	5	1	7,8	6	4,23	NO SUPERA
25A07-KAMDP	7	5	9	6,4	9	7,04	SUPERA
25A07-L9YDF	4	4	4	0	6	3,8	NO SUPERA
25A07-LDG2S	10	10	7	6	9	8,9	SUPERA
25A07-PURWH	9	9	9	6	6	8,4	SUPERA
25A07-RCBK8	7	8	7	0	9	6,75	SUPERA
25A07-RLEVW	9	8	9	7,2	6	8,27	SUPERA
25A07-TSH7X	4	5	9	6,4	6	5,69	NO SUPERA
25A07-WTFSH	9	8	9	0	6	7,55	SUPERA

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.